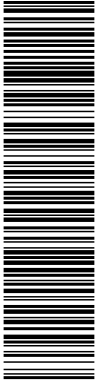


DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 1 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; EJ6Z1-7BKN5-DJJCS; 1C4EDD1CDB95D795E53DCE4CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

MEMORIA ECONÓMICO-FINANCIERA
PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
VALDEMORO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.g) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en relación con el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, se emite el siguiente:

INFORME

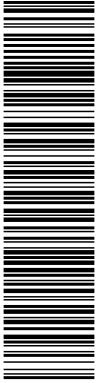
Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

Desde la Concejalía de Economía y Hacienda se ha confeccionado el presente Proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio 2024, teniendo en cuenta los siguientes:

FUNDAMENTOS

1. Las Ordenanzas Fiscales incluyendo se aquellas modificaciones realizadas en algunas de ellas.
2. Las previsiones de derechos a liquidar en el ejercicio 2024.
3. La plantilla del Ayuntamiento de Valdemoro.
4. Los compromisos de aportación de otras Administraciones Públicas e Instituciones.
5. Los compromisos adquiridos con terceros mediante contratos, convenios o cuales quiera otros.
6. La valoración y cuantificación de la Deuda Municipal elaborado por la Intervención y la Tesorería Municipal.
7. Los compromisos asumidos por el Plan de Ajuste

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJCS Página 2 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

1. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

El estado de ingresos del Anteproyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdemoro para el ejercicio 2024 asciende a la cantidad de 80.354.869,05 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen por Capítulos **PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024**

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS	35.643.508,56
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.817.246,13
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.949.917,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.008.214,72
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.042.433,51
	Operaciones Corrientes	77.461.320,34
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.354.436,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.539.112,11
	Operaciones de Capital	2.893.548,71
	Total general	80.354.869,05

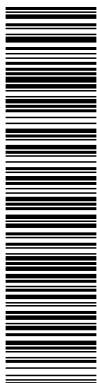
Tabla 1 – Resumen de Ingresos por Capítulos

El Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento se ha visto incrementado un 10,48 % que en valor absoluto asciende a 7.620.674,54 €, en relación con el aprobado para el ejercicio 2023 y, actualmente, en vigor.

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO - PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS					
CAPÍTULO		Previsiones Iniciales 2024	Previsiones Iniciales 2023	DIFERENCIA	Variación (%)
Cap. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	35.643.508,56 €	34.710.223,75 €	933.284,81 €	2,69%
Cap. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.817.246,13 €	6.120.107,52 €	697.138,61 €	11,39%
Cap. 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.949.917,42 €	7.783.503,76 €	4.166.413,66 €	53,53%
Cap. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.008.214,72 €	23.120.079,33 €	-1.111.864,61 €	-4,81%
Cap. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.042.433,51 €	1.000.280,15 €	42.153,36 €	4,21%
Cap. 6	ENAJENA CIÓN DE INVERSIONES REALES	1.354.436,60 €	0,00 €	1.354.436,60 €	100,00%
Cap. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.539.112,11 €	0,00 €	1.539.112,11 €	100,00%
Total Presupuesto . . .		80.354.869,05 €	72.734.194,51 €	7.620.674,54 €	10,48%

Tabla 2 – Presupuesto de Ingresos Comparativo por Capítulos

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJCS Página 3 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409, E:621-7BKN5-DJCS, 1C4EDD1CDB96D795E533DE4CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Tal y como puede comprobarse en la información que aportan las dos tablas anteriores y el Gráfico

1 – Estimación de ingresos y evolución respecto del 2023, de la totalidad de los ingresos del Anteproyecto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdemoro para 2024 se corresponden a operaciones corrientes, es decir, a los capítulos de primero a quinto, el 96.40 % del total del Presupuesto de Ingresos, y a operaciones de capital el 3.60% restante donde se consignan en el capítulo 6, Enajenaciones de inversiones reales por valor de 1.354.436,00 €

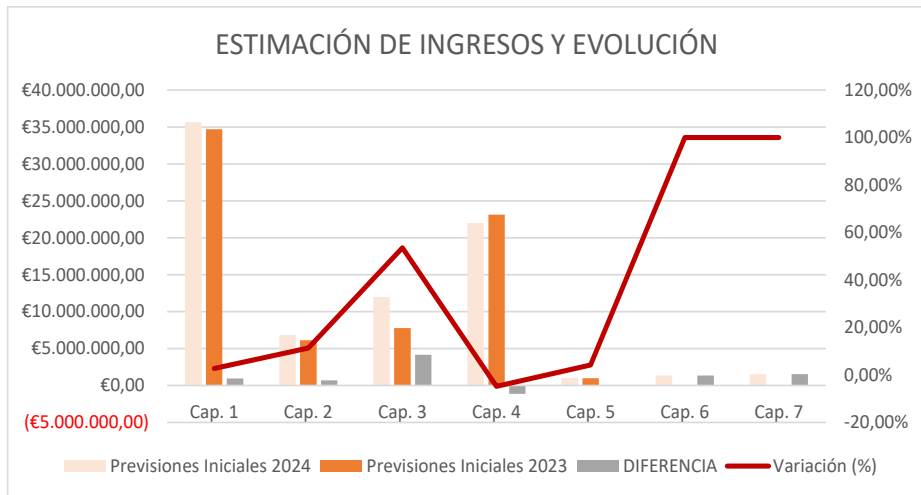
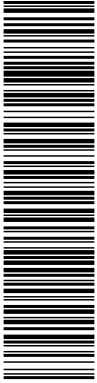


Gráfico 1 – Estimación de ingresos y evolución respecto del 2024

Como se aprecia existen variaciones en todos los capítulos de ingreso entre el ejercicio 2023 y el 2024, entre las que se encuentran:

1. Capítulo 1 – Impuestos Directos: aumentando en 933.284,81 € hasta los 35.643.508,56 €, suponiendo una variación de 2,69%.
2. Capítulo 2 – Impuestos Indirectos: aumentando en 697.138,61 € hasta los 6.817.246,13 €, suponiendo una variación de 11,39%.
3. Capítulo 3 – Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos: aumentando de manera considerable en 4.166.413,66 € hasta los 11.949.917,42 €, suponiendo una variación de 53,53%.

DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 4 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409, E:621-7BKN5-DJJCS, 1C4EDD1CDB96D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

4. Capítulo 4 – Transferencias Corrientes disminuyendo en 1.111.864,61 € hasta los 22.008.214,72 €, suponiendo una variación de -4,81%.
5. Capítulo 5 – Ingresos Patrimoniales: aumentando en 42.153,36 € hasta el 1.042.433,51 €, suponiendo una variación de 4,21%.
6. Capítulo 6 – Enajenación de Inversiones Reales aumentando en 1.354.436,00 €, suponiendo una variación del 100,00%.
7. Capítulo 7 – Transferencias de Capital aumentando en 1.539.112,11 €, suponiendo una variación del 100,00%.

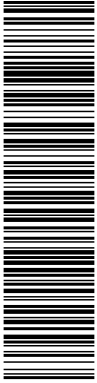
La variación total del presupuesto de ingresos asciende a 7.620.674,54 €, suponiendo un incremento del 10,48% respecto del ejercicio 2023. En este sentido y con los criterios aplicados para el cálculo de los ingresos, que constan detalladamente en el informe del Tesorero General del Ayuntamiento, con Código para Validación 46TXO-98FOQ-JKJ2Xde fecha 13/06/2024, se puede asegurar que estas estimaciones corresponden con veracidad a los ingresos que se devengan en favor del Ayuntamiento de Valdemoro en los últimos ejercicios y que sirvan de guía para los futuros. Por ello, se puede afirmar que los ingresos presentados en el actual proyecto de presupuestos para el ejercicio 2024, se encuentran adaptados a la realidad de la recaudación del municipio.

Se debe indicar que, revisado el informe mencionado, se considera apropiado, razonable y realista el criterio aplicado para la estimación de ingresos para este ejercicio.

1.1. Ingresos por impuestos directos (Capítulo 1)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, en este capítulo se encuentran, entre otros, estos impuestos: IRPF, IBI, IVTM, IAE.

DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 5 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286498; E: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS; IC4EEDD1CDB96D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Gráfico 2 – Conformación de ingresos por artículo del Capítulo 1

La previsión presupuestaria de ingresos de este capítulo 1 es de 35.643.508,56 €.

1.1.1 Impuestos sobre la renta (10)

Los ingresos que se recogen en el artículo 10 del Estado de ingresos es el siguiente:

- [100.00] Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF): se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado a enero de 2024.

La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 2.148.645,36 €, suponiendo el 100% del total del artículo 10.

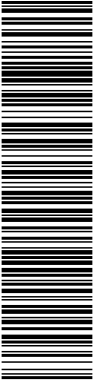
1.1.2 Impuestos sobre el capital (11)

Los ingresos que se recogen en el artículo 11 del Estado de ingresos es el siguiente:

- [112.00] Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) de naturaleza rústica: se toma como base el padrón de IBI, cerrado el día uno de enero, que el Ayuntamiento pondrá al cobro en el presente ejercicio a los contribuyentes;

La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 124.582,00 €.

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 6 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; E:6Z1-7BKN5-DJJCS; IC4EDD1CDB96D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

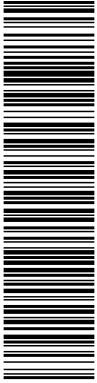
2. [113.00] IBI de naturaleza urbana: se toma como base el padrón de IBI, cerrado el día uno de enero, que el Ayuntamiento pondrá al cobro en el presente ejercicio a los contribuyentes. El impuesto tiene diversas bonificaciones, que han sido tenidas en cuenta a la hora de planificar los ingresos para el ejercicio 2024 por este tributo, recogidas en las ordenanzas fiscales (OO. FF) en vigor.

Considerando las variables que inciden en este impuesto, la previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 24.280.000,00 €.

3. [115.00] Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM): se toma como base el padrón de IVTM, cerrado el día uno de enero, que el Ayuntamiento pondrá al cobro en el presente ejercicio a los contribuyentes. El impuesto tiene diversas bonificaciones, que han sido tenidas en cuenta a la hora de planificar los ingresos para el ejercicio 2024 por este tributo, recogidas en las ordenanzas fiscales (OO. FF) en vigor. La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 3.871.186,20 €.
4. [116.00] Inspección Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU): se han estimado 473,25 € por inspección de IIVTNU.
5. [116.01] IIVTNU: se ha tenido en cuenta la reforma de la regulación que se ha realizado tras la sentencia número 182/2021, de 26 de octubre de 2021, acerca de la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Por otro lado, se han tenido en cuenta las transacciones existentes en el municipio durante ejercicios anteriores que devengan el impuesto.

La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 1.590.000€.

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 7 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409, E.021-7BKN5-DJJCS, 1C4EDD1CDB96D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



Gráfico 3 – Distribución de ingresos del artículo 11 del Capítulo 1 (Impuestos sobre el Capital)

1.1.3 Ingresos por impuestos indirectos (13)

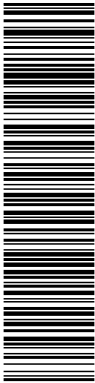
Los ingresos que se recogen en el artículo 13 del Estado de ingresos es el siguiente:

1. [130.00] Inspección Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): se ha calculado a través del estudio que se realiza para instrumentar la inspección de contribuyentes obligados por el IAE.
Se consigna en la partida correspondiente 1.388.621,75 €.
2. [130.01] IAE: la estimación del IAE se realiza teniendo en cuenta el padrón de ejercicios anteriores.
A estos sujetos pasivos que se encuentran en el padrón, habría que sumar en el futuro aquellos que no se encuentren en él en la actualidad, pero que serán incorporados tras la inspección de IAE, como consecuencia de la toma en consideración de quienes hoy en día han podido evadir el impuesto.

De la misma forma, se han tenido en cuenta las bonificaciones recogidas en la ordenanza fiscal reguladora el impuesto vigente.

Con todo ello, se estima el impuesto a recaudar para el ejercicio 2024. La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 2.240.000,00 €.

DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 8 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; E.021-7BKN5-DJJCS; 1C4EDD1CDB96D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

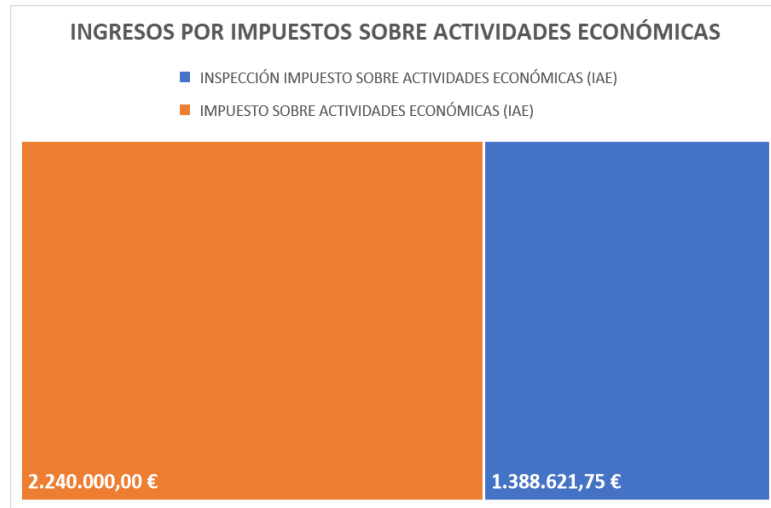


Gráfico 4 – Conformación de ingresos del artículo 13 del Capítulo 1 (Impuestos sobre la Actividad Económica)

1.2. Ingresos por impuestos indirectos (Capítulo 2)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos Indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, en este capítulo se encuentran, entre otros, estos impuestos: IVA, Impuestos sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas e ICIO.

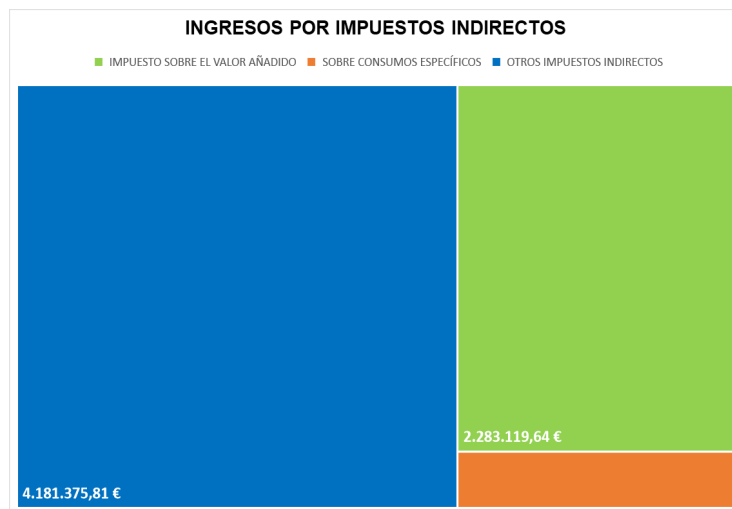
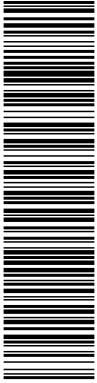


Gráfico 5 – Distribución de ingresos en el Capítulo 2 por Artículo

La previsión presupuestaria de ingresos de este capítulo 2 es de 6.817.246,13 €

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 9 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409, EJ6Z1-7BKN5-DJJCS, 1C4EDD1CDB96D795E533DECE4CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1.2.1 Impuestos sobre el Valor Añadido (21)

1. [210.00] Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado a enero de 2023.

La previsión presupuestaria de ingresos por este concepto es de 2.283.119,64 €, siendo el 100% del total del artículo 21.

1.2.2 Impuestos sobre Consumos Específicos (22)

Los ingresos del artículo 22 son los siguientes:

1. [220.00] Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas: se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado a enero de 2024.

Por todo ello, se consigna en esta partida 25.121,04 €.

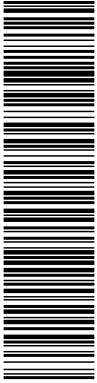
2. [220.01] Impuesto sobre la Cerveza: se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado a enero de 2024.

Por todo ello, se consigna en esta partida 8.043,12 €.

3. [220.03] Impuesto sobre las Labores del Tabaco: se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado a enero de 2024.

Por todo ello, se consigna en esta partida 124.305,60 €.

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 10 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286498; EJ6Z1-7BKN5-DJJCS; 1C4EDD1CDB96D795E533DE4CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

4. [220.04] Impuestos sobre los Hidrocarburos: se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado a enero de 2024.

Por todo ello, se consigna en esta partida 194.571,72 €.

5. [220.06] Impuestos sobre Productos Intermedios: se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado a enero de 2023.

Por todo ello, se consigna en esta partida 709,20 €.

La previsión presupuestaria de ingresos de este artículo 22 es de 352.750,68 €.

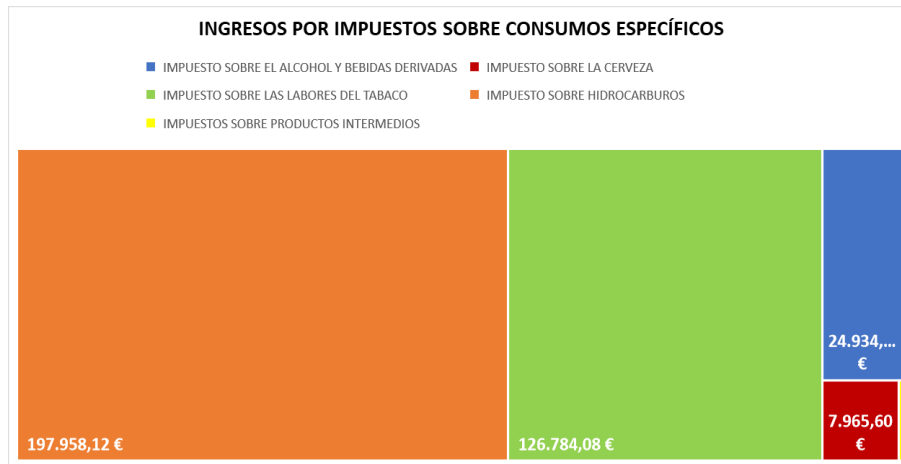
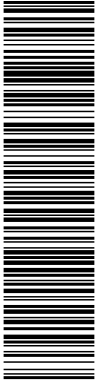


Gráfico 6 –Distribución de ingresos en el Artículo 22 por Subconcepto

1.2.3 Otros Impuestos Indirectos (29)

Los ingresos del artículo 29 son los siguientes:

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJCS Página 11 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286498; E:621-7BKN5-DJCS; 1C4EDD1CDB96D795E533DEC94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1. [290.00] Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO): Se consignan en virtud del criterio de prudencia en la partida 290.00 la cantidad de 3.559.442,99 €.
2. [290.01] Inspección ICIO: Se ha tomado este criterio para la inspección debido a que las personas jurídicas están obligadas a la llevanza de la contabilidad y son las que ejecutan obras de mayor volumen, que otorgan una mayor viabilidad y posibilidad a la hora de reducir el presupuesto y costes declarados.
Se tiene en cuenta que entre el coste real y efectivo y el coste declarado suele existir un sobrecoste de un 15%, que en aplicación de los tipos vigentes de ICIO y de Tasa supondrían un ingreso para las arcas públicas de 621.0932,82 €.

La previsión presupuestaria de ingresos de este artículo 29 es de 4.181.375,81 €.

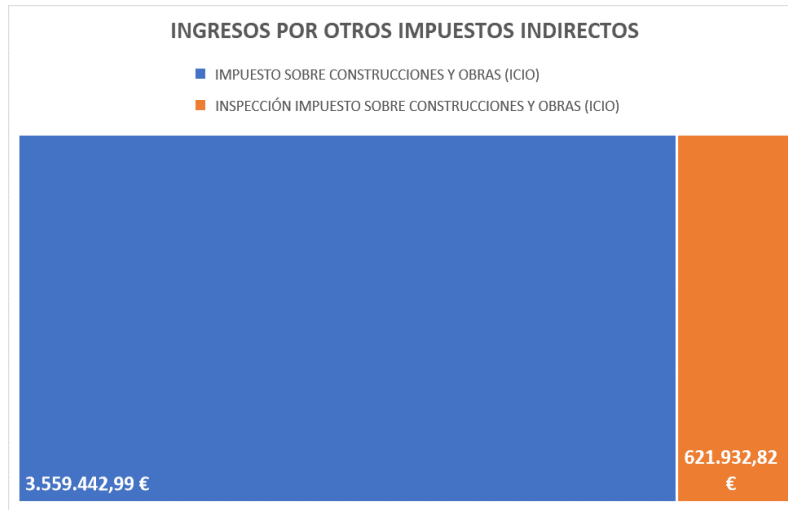
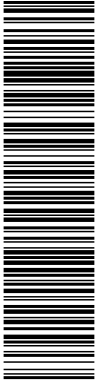


Gráfico 7 –Distribución de ingresos en el Artículo 29 por Subconcepto

1.3 Tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, precios públicos y otros ingresos**, del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, en este capítulo se encuentran, entre otras, las tasas de servicio integral de residuos y P. verde; la tasa por uso de instalaciones deportivas; las licencias urbanísticas o la tasa a empresas de explotación de suministros de interés general.

DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJCS Página 12 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

En este sentido, cabe señalar que el criterio seguido para el establecimiento de las estimaciones ha sido el uso del criterio de saldos al cobro de los ejercicios 2022 y 2023, usando a modo de ejemplo las tasas con mayor impacto en la recaudación, como se ve en la tabla 3.

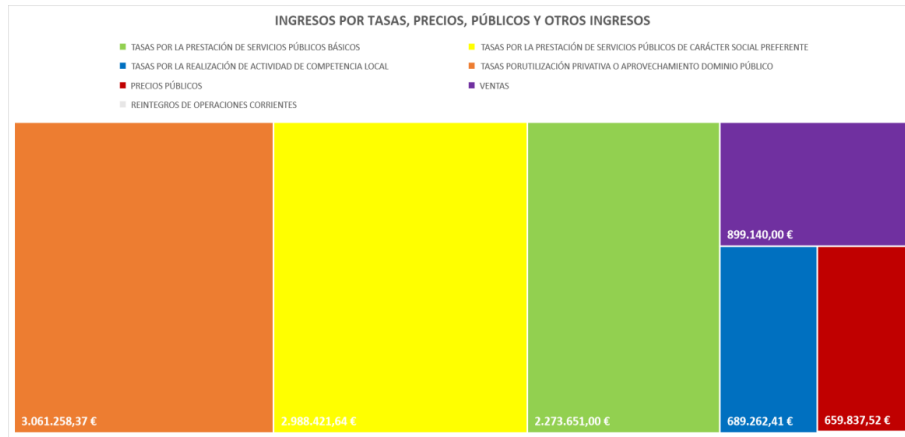


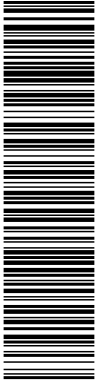
Gráfico 8 – Distribución del Capítulo 3 del Presupuesto por Artículo

La previsión presupuestaria de ingresos de este capítulo 3 es de 11.949.917,42 €.

1.4. Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 4, Transferencias Corrientes** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2024, procedentes en su mayor parte por el Fondo Complementario de Financiación, y los Convenios suscritos con la Comunidad de Madrid, así como otras transferencias que ésta realiza al Ayuntamiento de Valdemoro. Consta en el expediente que conforma el Presupuesto anexo de convenios suscritos por la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 13 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; EJ6Z1-7BKN5-DJJCS; 1C4EDD1CDB95D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

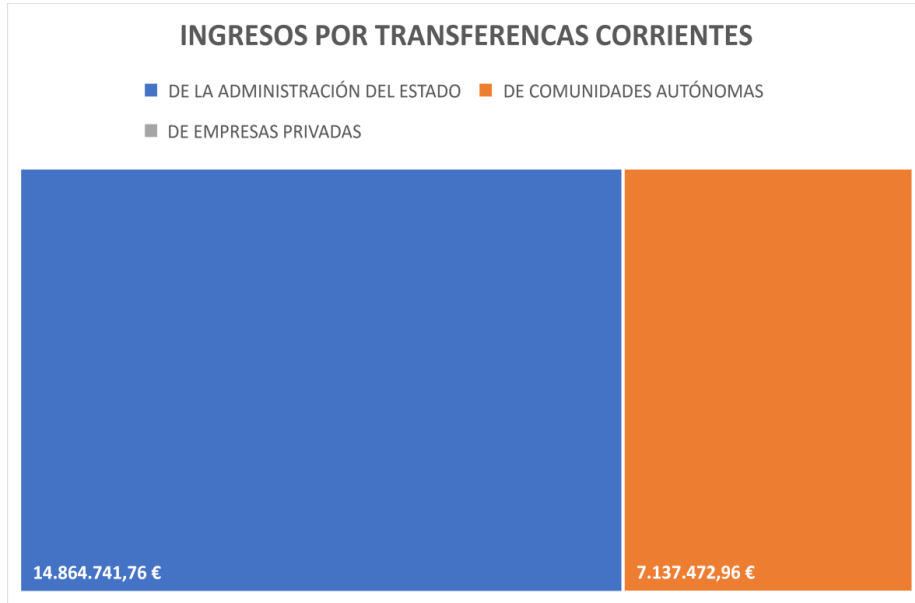


Gráfico 9 – Configuración de los ingresos, por artículo, del Capítulo 4 (transferencias Corrientes)

La previsión presupuestaria de ingresos de este capítulo 4 es de 22.008.214,72 €.

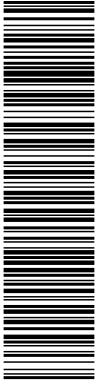
1.4.1 Administración del Estado (42)

Para el cálculo de este artículo 42 del estado de ingresos del presupuesto se ha tenido en cuenta se calculan a tenor de la información de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Economía y Hacienda (SGCAL), y la efectiva entrega a cuenta de la participación en los tributos del Estado a enero de 2024. Este artículo está compuesto por un único subconcepto [420.10] Fondo Complementario de Financiación con consignación de 14.864.741,76 € compuesto por los siguientes ingresos a cuenta del Estado:

1. Participación sin incluir la compensación por reforma del IAE: 14.634.503,28 €
2. Compensación consolidada por reforma del IAE: 217.354,92 €
3. Compensación IAE Adicional consolidada: 12.883,56 €

La previsión presupuestaria de ingresos de este artículo 42 es de 14.864.741,76 €.

DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJCS Página 14 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; E: EJ6Z1-7BKN5-DJCS; IC: AEDD1CDB95D795E533DC94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1.4.2 De comunidades autónomas (45)

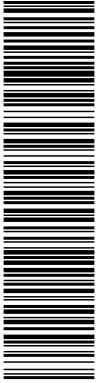
Dentro de este artículo encontramos varios subconceptos, entre ellos, la parte de financiación del Programa de Inversión Regional en cuanto a la financiación de los gastos corrientes. Hace falta indicar que, en este caso, no se ha presupuestado como ingreso la parte correspondiente del PIR que financia la inversión, al igual que solo se ha presupuestado en gasto la parte proporcional que asume el Ayuntamiento de Valdemoro en su ejecución. Por último, respecto del PIR, hay que poner de manifiesto en relación a la ejecución del propio programa:

1. A la hora de solicitar un alta en un proyecto cofinanciado con fondos PIR la Comunidad de Madrid solicita compromiso de gasto (RC) del programa, en la parte en la que el Ayuntamiento financia la inversión. Esta es la justificación de haber presupuestado en los gastos la parte correspondiente, pero no existe crédito en el estado de ingresos del presupuesto de forma análoga, que se irá generando según los proyectos se vayan aprobando. Brinda, además, mayor libertad presupuestaria y en los proyectos a ejecutar a lo largo de la vigencia de todo el programa.
2. La forma de financiación: los beneficiarios del programa PIR únicamente financian el 5% del total de la inversión, correspondiendo la financiación del resto (95%) a la Comunidad de Madrid.

Los subconceptos que conforman este artículo 45 del estado de ingresos del presupuesto son los siguientes:

1. [450.60] PIR: corresponde a la parte de financiación del Programa de Inversión Regional en cuanto a la financiación de los gastos corrientes. El PIR financia dos partes, gastos corrientes e inversión. Respecto de la inversión ya ha sido aclarado anteriormente. En cuanto al PIR en su parte de financiación de gastos corrientes, debemos tener en cuenta el ingreso por parte de la Comunidad de Madrid de un porcentaje del total, estimándose que se producirá un nuevo ingreso a lo largo del presente ejercicio, a tenor de la experiencia recogida en la gestión de los anteriores PIR pudiéndose ver, incluso, superada dicha cantidad.

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 15 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; E:621-7BKN5-DJJCS; 1C4EDD1CDB95D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



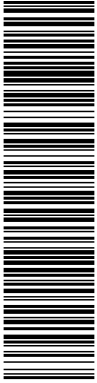
Ayuntamiento de Valdemoro

2. [450.02] Transferencias de convenios de servicios sociales y política de igualdad: constan en el anexo de convenios con la Comunidad de Madrid estos convenios, que son los siguientes:
 - a. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - b. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para articular la atención a personas con discapacidad intelectual en centro ocupacional y en centro de día y con discapacidad física en centro de día.
 - c. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para articular la atención de personas mayores en el centro de día de mayores de Valdemoro.
 - d. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para articular la atención a personas mayores en la residencia de personas mayores en el Centro Municipal Nuestra Señora del Rosario de Valdemoro.
 - e. Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemoro para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales para el año 2023.

Hay que tener en cuenta, que en virtud del principio de prudencia a la hora de estimar los ingresos y, por otro lado, a las distintas fechas de suscripción y entrada en vigor de cada uno de los Convenios, es cierto que la cantidad recogida en el Anexo de Convenios es superior a la cantidad presupuestada, ya que lo asignado en el estado de ingresos es de 4.339.840,65 €, asegurándose con ello el no concurrir en unos gastos mayores que los ingresos efectivamente presupuestados.

3. [450.03] BESCAM: Calculado a través de la resolución del expediente 03-APL1-0061.6/2022, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba la concesión de subvención para gastos de personal a los Ayuntamientos integrados en el programa “BESCAM”, por el que se concede a nuestro municipio la cantidad, para el año 2024, de 1.139.040,00 €, que corresponde con la partida presupuestada en el subconcepto. A pesar de ello, se considera que puede

DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJCS Página 16 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; E: EJ6Z1-7BKN5-DJCS; IC4EDD1CDB95D795E533DC94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

umentar la cantidad reconocida para Valdemoro en el ejercicio 2024, aunque en virtud del principio de prudencia se ha considerado consignar la cantidad antes referida.

4. [450.30] Transferencias en materia de educación: En virtud del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Valdemoro y la Comunidad de Madrid para la financiación de Escuelas Infantiles. La cantidad consignada es de 1.203.608,91 €.
5. [450.80] Otras subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma: En este subconcepto se encuentran dos convenios entre el Ayuntamiento y la Región de Madrid: “Valdemoro se mueve”: a través de la Consejería de Cultura, Consumo y Deporte y Deporte Infantil”: que, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

La cantidad consignada es de 46.580,00 €.

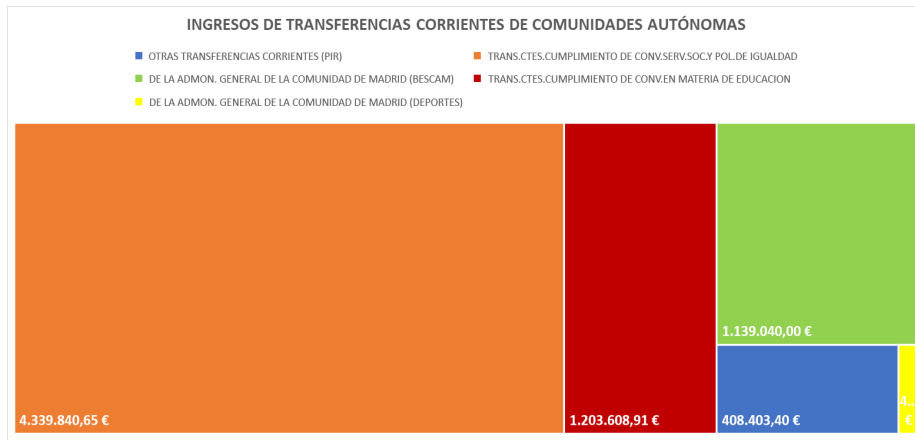


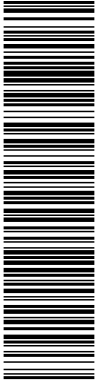
Gráfico 10 – Configuración de los ingresos, por subconcepto, del artículo 45 (Transferencias de C.A)

La previsión presupuestaria de ingresos de este artículo 45 es de 7.137.472,96 €.

1.5 Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Este capítulo recoge los ingresos patrimoniales de la Administración, en el que encuentran varios artículos, como son intereses de depósito; dividendos y participación en beneficios; renta de bienes muebles; y, productos de concesiones y aprovechamientos especiales, tal como refleja la siguiente tabla.

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 17 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; E:621-7BKN5-DJJCS; IC4EDD1CDB95D795E533DECE4CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

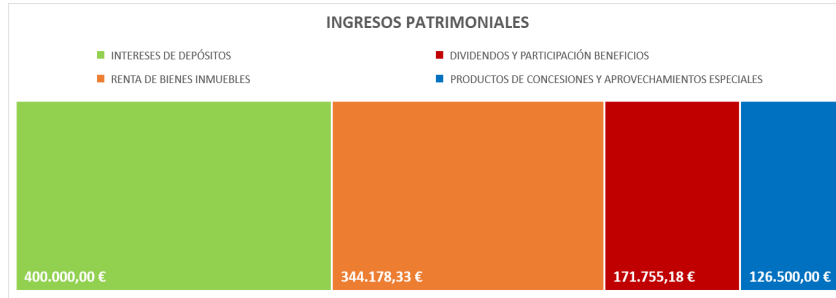


Gráfico 11 – Configuración de los ingresos, por artículo, del capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales)

La previsión presupuestaria de ingresos de este capítulo 5 es de 1.000.280,15€.

1.5.1 Intereses en cuentas de bancos y depósitos (52)

El Ayuntamiento de Valdemoro ha realizado varios depósitos de la liquidez que tenía en las cuentas bancarias, con el objetivo de conseguir, por un lado, aminorar el impacto de la inflación y, por otro, realizar una gestión eficiente del dinero público que, por distintos motivos, no se ha gastado, realizándose depósitos de la liquidez en bancos. En este sentido, se ha presupuestado, a tenor del tipo de interés al que se realiza el depósito y el capital aportado, una cantidad de 400.000€ por la rentabilidad del mencionado depósito.

1.5.2 Dividendos y participación de beneficios (53)

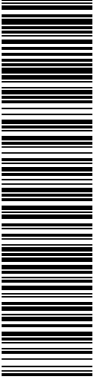
Cabe señalar que en este artículo solo consta un subconcepto [534.00] por ingresos de sociedades y entidades dependientes de las entidades locales, por valor de 171.755,18 € que es la parte de dividendos que nos corresponde por la participación que el Ayuntamiento de Valdemoro tiene en el Canal de Isabel II, a tenor del decreto 673/2023 del 7 de marzo, donde se reconocen estos derechos, tras haber sido notificado así por la mercantil.

1.5.3 Renta de bienes inmuebles (54)

En este artículo del estado de ingresos se ha realizado la estimación a través de diferentes variables, como son:

- a) La cantidad de bienes inmuebles urbanos y rústicos del Ayuntamiento;

DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 18 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

- b) La cantidad de ellos que se encuentran en régimen de arrendamiento;
- c) Las liquidaciones de derechos relativos a estos conceptos del ejercicio anterior;
- d) Los padrones mensuales de ingresos aprobados durante el ejercicio 2024.

1.5.4 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales (55)

Estos ingresos derivan de las concesiones realizadas por parte del Ayuntamiento a terceros para la gestión de servicios o aprovechamientos especiales.

1.6 Enajenación de Inversiones Reales (Capítulo 6)

Este capítulo recoge los ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad del Ayuntamiento, concretamente la venta de una parcela.

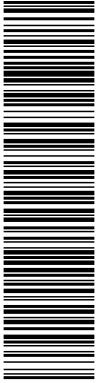
1.7 Transferencias de capital (capítulo 7)

Este capítulo recoge los ingresos de naturales no tributaria de la Administración general de la CAM procedente del PIR, que financian la inversión de proyectos ya realizados o en vías de finalización, pero no cobrados hasta la fecha.

Por ello, según vayan dándose de alta en el PIR los proyectos y éstos sean aceptados por la Comunidad de Madrid habrá que ir generando el crédito correspondiente para su financiación.

Teniendo en cuenta todas las estimaciones hechas y justificaciones realizadas acerca de los ingresos consignados en el anteproyecto de presupuestos que se eleva al Pleno, se considera de forma concluyente que la misma se ha hecho bajo los criterios de prudencia, realidad; y, evolución, entre otros, que aseguran, ser unos presupuestos realistas respecto de sus previsiones, al estar ajustadas a la situación actual del municipio.

DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 19 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; E:621-7BKN5-DJJCS; 1C4EDD1CDB95D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

2. EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

Tras realizar una sistematización extensa, razonada y comprensible de los ingresos previstos para el Ayuntamiento de Valdemoro, para el ejercicio 2024, se realizará un breve estudio acerca de la evolución de los gastos por capítulo en el Anteproyecto de Presupuestos respecto del presupuesto en vigor, aprobado en el año 2023.

Para ello, se realizará un estudio evolutivo del presupuesto por capítulos, de forma que se cuantifique y quede ilustrado las principales diferencias entre el presupuesto en vigor y el presupuesto que se presenta al Pleno de la Corporación en el ejercicio 2024 para su aprobación.

Posteriormente, se sistematizará el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024 en área de gasto y por política, de forma que quede ilustrado de forma clara la distribución de los gastos en el presupuesto.

Finalmente, se harán las observaciones a las cuestiones más peculiares que pudiera contener el Anteproyecto de Presupuestos para este ejercicio.

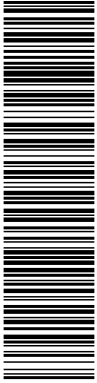
1.1 El Estado de gastos, por capítulos

Los capítulos presupuestarios clasifican el presupuesto por el tipo de gasto que conlleva, dicho de otra forma, clasifica cada una de las cantidades consignadas en el presupuesto dentro de los siguientes tipos de gasto, o capítulos:

1. Gasto en personal
2. Gastos corrientes en bienes y servicios
3. Gastos financieros
4. Gastos en transferencias corrientes
5. Fondo de Contingencia
6. Inversiones Reales
9. Pasivos Financieros

Como se apreciará a lo largo del análisis, los capítulos con diferencias más significativas son el 3 (gastos financieros) y el 9 (pasivos financieros) debido a la gran amortización de deuda financiera que se ha realizado por parte del Ayuntamiento de Valdemoro. En este sentido, es reseñable que

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 20 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

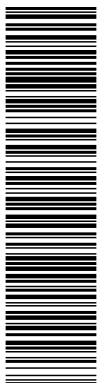
el área de gasto 0, que es el que aglutina tanto los capítulos 3 y 9 de gastos, es decir, el que concibe de forma conjunta todos los pagos relacionados con las deudas financieras, se reduce en más de la mitad. En la siguiente tabla quedan relacionados los capítulos de gastos que componen el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2024.

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL.	26.202.103,33
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	42.149.219,83
3	GASTOS FINANCIEROS.	448.155,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.051.498,77
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	352.958,83
	Operaciones Corrientes	72.203.936,09
6	INVERSIONES REALES.	1.792.286,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	100.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	5.155.884,24
	Operaciones de Capital	7.048.170,81
	Total general	79.252.106,90

Tabla 4 – Configuración de los gastos del Presupuesto para 2024, por capítulos

A continuación, se desarrollan las diferencias por cada uno de los capítulos del Anteproyecto de Presupuestos. Como se aprecia en la tabla y gráfica siguientes:

1. El Capítulo 1 de gastos ha aumentado en 818.696,28 €;
2. El Capítulo 2 de gasto ha crecido en 4.487.302,50 €;
3. El Capítulo 3 ha decrecido en -288.611,76 €;
4. El Capítulo 4 ha aumentado en 960.426,26 €;
5. El Capítulo 5 ha aumentado en 29.178,39 €;
6. El Capítulo 6 ha aumentado en 818.290,61 €;
7. El Capítulo 7 ha aumentad en 100.000,00 € y
8. El Capítulo 9 que ha disminuido -407.369,89 €.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286498; E:621-7BKN5-DJCS; 1C4EDD1CDB95D795E533DC94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO - PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO POR CAPÍTULOS				
CAPÍTULO	Previsiones Iniciales 2024	Previsiones Iniciales 2023	DIFERENCIA	Variación (%)
GASTOS DE PERSONAL	26.202.103,33 €	25.383.407,05 €	818.696,28 €	3,23%
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	42.149.219,83 €	37.661.917,33 €	4.487.302,50 €	11,91%
GASTOS FINANCIEROS	448.155,33 €	736.767,09 €	-288.611,76 €	-39,17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.051.498,77 €	2.091.072,51 €	960.426,26 €	45,93%
FONDO DE CONTINGENCIA PRESUPUESTARIA	352.958,83 €	323.780,44 €	29.178,39 €	9,01%
INVERSIONES REALES	1.792.286,57 €	973.995,96 €	818.290,61 €	84,01%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €	#DIV/0!
PASIVOS FINANCIEROS	5.155.884,24 €	5.563.254,13 €	-407.369,89 €	-7,32%
Total Presupuesto ...	79.252.106,90 €	72.734.194,51 €	6.517.912,39 €	0,10%

Tabla 5 – Variación de cada uno de los capítulos del Presupuesto para el ejercicio 2024 en bruto y porcentaje

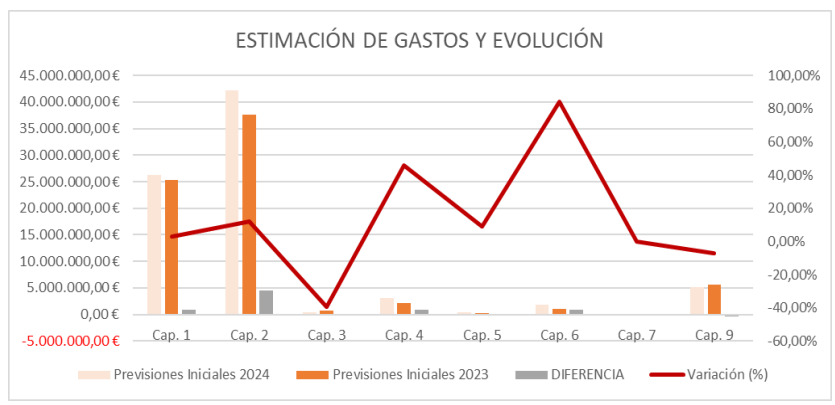


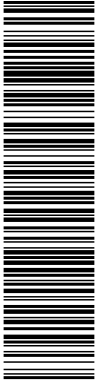
Gráfico 12 – Distribución por capítulo del gasto en los presupuestos de 2023 y 2024 y variación

1.2 Estado de gastos, por áreas

Respecto de las áreas de gasto, representan el gasto total consignado en el Anteproyecto de Presupuestos de forma política, en el sentido que valora el destino final de cada una de las partidas presupuestarias, así las cosas, queda distribuido de la siguiente forma:

- a) Área de gasto 0 (deuda pública): 5.437.539,57 €
- b) Área de gasto 1 (servicios públicos básicos): 31.914.958,73 €
- c) Área de gasto 2 (actuaciones de protección y promoción social): 8.117.940,52 €
- d) Área de gasto 3 (producción de bienes público de carácter preferente): 9.504.589,09 €
- e) Área de gasto 4 (actuaciones de carácter económico): 3.305.332,95 €

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 22 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; E:621-7BKN5-DJJCS; 1C4EDD1CDB95D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

f) Área de gasto 9 (actuaciones de carácter general): 20.971.746,04 €

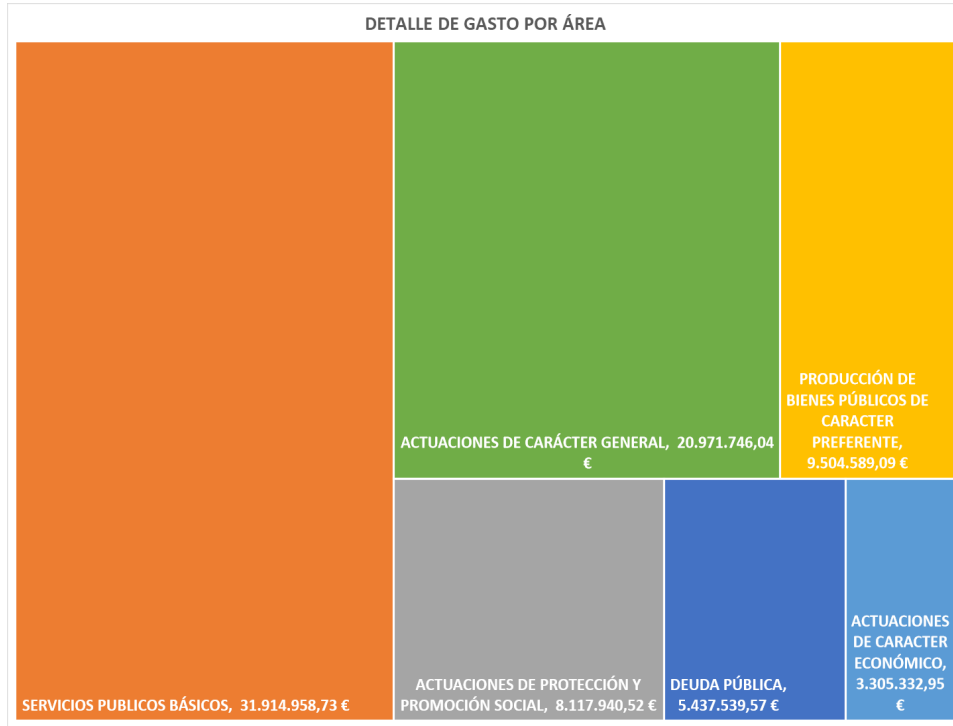
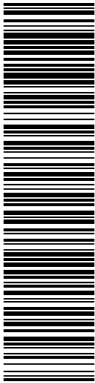


Gráfico 13 – Composición del estado de gastos del Presupuesto para 2024 por área de gasto

1.3 Estado de gastos, por política

El presupuesto, a su vez, puede dividirse en política de gasto y posteriormente en programa. Dentro de cada programa existe la clasificación económica de cada una de las consignaciones económicas. Constando en el presupuesto el estado de los gastos, que representa de la forma más desagregada posible todas y cada una de las consignaciones económicas, este análisis realizará como estudio más pormenorizado el presente; es decir, por política de gasto.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; E: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS; IC4EDD1CDB95D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

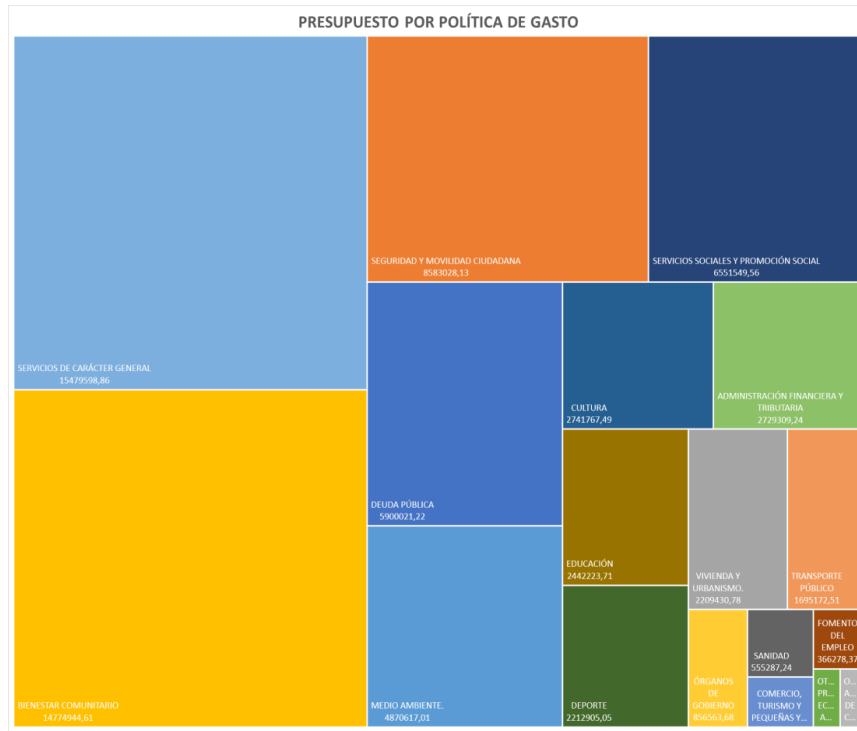


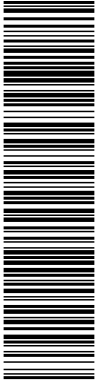
Gráfico 14 – Distribución por política del Presupuesto para el ejercicio 2024

Tal como se aprecia en la gráfica anterior, se encuentran por encima del 10% del gasto de todo el presupuesto los gastos de “Seguridad y Movilidad Ciudadana”, “Bienestar Comunitario” y “Servicios de Carácter General. Esta gráfica ejemplifica de manera sencilla la cuestión relativa al pago de la deuda financiera a la que debe hacer frente el Ayuntamiento de Valdemoro durante el ejercicio 2024. Ya en el apartado 2.1 *Estado de gastos, por capítulo*, se hacía mención a la evolución de los gastos financieros, y ahora se ejemplifica de forma clara y evidente que el gasto en deuda pública es de 5.5.437.539,57 €, en contraposición de lo consignado en el presupuesto de los gastos del 2014, donde se situaba en 12.019.453,17€. Esta cuestión tiene lugar debido a las amortizaciones anticipadas y al pago ordinario de las cantidades correspondientes a los créditos financieros, tal como recoge el informe de la Tesorería General y la memoria de la Alcaldía.

3. PECULIARIDADES DEL PRESUPUESTO

En este apartado del análisis realizado se estudiarán las circunstancias que son necesarias de explicar respecto de la elaboración de los presupuestos, así como las decisiones tomadas con

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 24 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; E:621-7BKN5-DJJCS; 1C4EDD1CDB95D795E533DEC4CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

criterios divergentes entre diferentes áreas, como pueden ser Recursos Humanos o la Intervención General, o de la misma forma, las peculiaridades del PIR en cuanto a su influencia en la previsión de los gastos en el presente Presupuesto.

3.1 Capítulo 1

En cuanto al Capítulo 1, gastos de personal, se mantienen las dotaciones para hacer frente a las retribuciones del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento, así como del personal laboral contratado para el ejercicio de 2024.

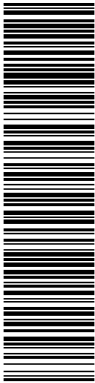
- 1) Las dotaciones para las Retribuciones Básicas, el complemento de destino, el complemento específico del personal y el CPT, se han visto incrementadas para hacer frente a la subida salarial permitida por la Ley 31/2022, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, publicada con fecha 24 de diciembre de 2022, en el BOE.

Con fecha 27 de diciembre de 2023, el Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2024 de los Presupuestos Generales del Estado de 2023. De esta forma, el Gobierno cumple con lo recogido en el artículo 134 de la Constitución Española, donde se determina que, si no se ha aprobado una nueva Ley de Presupuestos el 1 de enero, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos Generales del ejercicio anterior hasta la aprobación de otras cuentas públicas.

En octubre de 2022 el Gobierno y los sindicatos mayoritarios en la Función Pública, CCOO y UGT, firmaron el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, con el objetivo de modernizar el servicio público y abordar las actualizaciones salariales. Entre otras iniciativas, el acuerdo contempla el aumento de las retribuciones en las Administraciones Públicas durante el período 2022-2024. En 2024, las retribuciones se incrementarán un 2 % con la posibilidad de otra subida adicional del 0,5 % ligada al Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA).

En el Consejo de Ministros el 25 de junio de 2024 se aprobó Real Decreto-ley por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal y energética, que recoge, entre otras medidas, el incremento retributivo del

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 25 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286498; E:621-7BKN5-DJJCS; 1C4EDD1CDB96D795E533DE94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

personal al servicio del sector público para el año 2024 para dar cumplimiento al citado Acuerdo.

El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, publicado en el BOE núm. 155, establece un incremento salarial fijo del 2% con efecto retroactivo desde el 1 de enero. Además, se establece la posibilidad de otra subida adicional y consolidable del 0,5% si la suma de la variación del dato de IPC adelantado de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo aplicado durante esos mismos años.

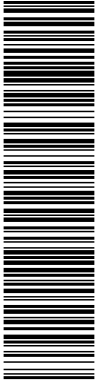
- 2) Se incrementan ligeramente las retribuciones previstas para los cargos electos con dedicación exclusiva o parcial, según lo dispuesto en los artículos 75 y 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del régimen Local. Las previsiones se han calculado para el año completo, y tomando en consideración las modificaciones surgidas como consecuencia de la toma de posesión de la nueva Corporación. Esto ha influido al verse alterada la ejecución de las retribuciones, teniendo como límite lo dispuesto en la legislación vigente.

Atendiendo a todo lo expuesto podemos afirmar que existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 26.202.103,33 €, de conformidad a lo establecido en La Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) que corresponda para el año 2023.



Gráfico 15 – Distribución de gasto en RRHH

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 26 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

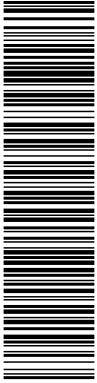
Este capítulo de gastos representa el 33,06% del total de los gastos para el ejercicio.

3.2 Estudio del Capítulo 6, la cuestión del PIR

En la redacción del apartado 1.4.2 del artículo 45 de ingresos, dentro del subconcepto 450.01 de ingresos autonómicos por PIR y en el apartado 1.7 de Transferencias de Capital, se ha explicado de forma aproximada el motivo y las novedades de la gestión del PIR. En este sentido, y en conjunto con el Anexo de Inversiones, cabe señalar la diferencia existente entre la inversión con financiación propia, cuantificada en 327.029,27 € y de fondos PIR 6.213.556,12 €, dando un total de 6.540.585,39 €.

Ya se ha justificado en el estado de ingresos la ausencia de PIR para inversión. En virtud del mismo criterio, y para poder posibilitar las RC correspondientes como compromiso de gasto por la parte municipal exigida, en la nueva gestión del PIR por la Comunidad de Madrid, se ha presupuestado el 5% de los fondos municipales. Cabe señalar, de igual forma, que dentro del 1.465.257,30 € se recoge otra inversión no asociada a los fondos PIR.

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJCS Página 27 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

4. **CONCLUSIONES**

Todo lo anteriormente mencionado, en su conjunto ha servido de base para formar el presente Proyecto de Presupuesto a para 2024, cuyo resumen por capítulos, tanto en su estado de gastos como de ingresos es el siguiente:

RESUMEN
ESTADO DE GASTOS

(ANTEPROYECTO)

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	26.202.103,33
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	42.149.219,83
3	GASTOS FINANCIEROS.	448.155,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.051.498,77
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	352.958,83
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	1.792.286,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	100.000,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	5.155.884,24
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS €	79.252.106,90

RESUMEN
ESTADO DE INGRESOS

(ANTEPROYECTO)

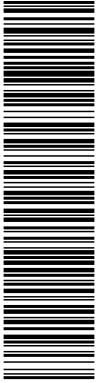
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	35.643.508,56
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.817.246,13
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.949.917,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.008.214,72
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.042.433,51
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.354.436,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.539.112,11
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS€	80.354.869,05

Tabla 6 – Resumen de gastos e ingresos del Presupuesto 2024

DESCRIPCIÓN	Previsiones Iniciales 2024	Previsiones Iniciales 2023	DIFERENCIA	Variación (%)
A Ingresos Cap.1 a 9	80.354.869,04 €	72.734.194,51 €	7.620.674,53 €	10,48%
B Gastos Cap. 1 a 9	79.252.106,90 €	72.734.194,51 €	6.517.912,39 €	8,96%
C Total Presupuestos	1.102.762,14 €	0,00 €	1.102.762,14 €	
D Ingresos Cap.1 a 7	80.354.869,04 €	72.734.194,51 €	7.620.674,53 €	10,48%
E Gastos Cap. 1 a 7	74.096.222,66 €	67.170.940,38 €	6.925.282,28 €	10,31%
F Total Operaciones Financieras	6.258.646,38 €	5.563.254,13 €	695.392,25 €	
G Ingresos Cap 6 a 7	2.893.548,71 €	0,00 €	2.893.548,71 €	
H Gastos Cap. 6 a 7	1.892.286,57 €	1.018.995,96 €	873.290,61 €	85,70%
I Total Operaciones de Capital	1.001.262,14 €	-1.018.995,96 €	2.020.258,10 €	
J Ingresos Cap.1 a 5	77.461.320,33 €	72.734.194,51 €	4.727.125,82 €	6,50%
K Gastos Cap. 1 a 5 + 9	77.359.820,32 €	71.715.198,55 €	5.644.621,77 €	7,87%
L Nivelación Presupuestaria	101.500,01 €	1.018.995,96 €	-917.495,95 €	

Tabla 7 – Estudio de Estabilidad Presupuestaria

DOCUMENTO .Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJCS Página 28 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

Respecto de la Clasificación por artículos de Ingresos, cuyo objeto consiste en determinar las “finalidades y objetivos” a alcanzar con el gasto que se presupuesta para el ejercicio 2024, el Resumen por Capítulo es el que a continuación se detalla:

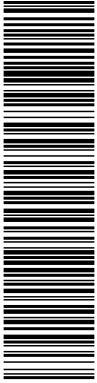
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 por Capítulo y Artículo (ANTEPROYECTO)

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	PREVISIONES INICIALES	
Cap.	Art.		Por Artículos	Por Capítulos
1	10	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2.148.645,36	
1	11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	29.866.241,45	
1	13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	3.628.621,75	
1		IMPUESTOS DIRECTOS		35.643.508,56
2	21	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.283.119,64	
2	22	SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS	352.750,68	
2	29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	4.181.375,81	
2		IMPUESTOS INDIRECTOS		6.817.246,13
3	30	TASAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	4.703.651,00	
3	31	TASAS POR LA PREST DE SERV PUBL DE CARACTER SOCIAL PREFE	558.421,64	
3	32	TASAS POR LA REALIZAC DE ACTIVID DE COMPETENCIA LOCAL	691.355,95	
3	33	TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO DOMINIO PUB	3.076.930,19	
3	34	PRECIOS PUBLICOS	941.162,16	
3	36	VENTAS	604.765,00	
3	38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	55.738,60	
3	39	OTROS INGRESOS	1.317.842,88	
3		TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		11.949.917,42
4	42	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	14.864.741,76	
4	45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	7.137.472,96	
4	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	6.000,00	
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.008.214,72
5	52	INTERESES DE DEPOSITOS	400.000,00	
5	53	Dividendos y participación beneficios.	171.755,18	
5	54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	344.178,33	
5	55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	126.500,00	
5		INGRESOS PATRIMONIALES		1.042.433,51
6	60	DE TERRENOS	1.354.436,60	
6		ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		1.354.436,60
7	75	De Comunidades Autónomas.	1.539.112,11	
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.539.112,11
<i>Suman las Previsiones</i>			80.354.869,05	80.354.869,05

Tabla 8 – Asignación del Presupuesto 2024 por artículo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286499; E: EJ6Z1-7BKN5-DJCS; 1C4EDD1CDB96D795E533DC94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 29 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

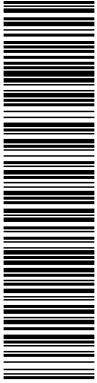
Respecto de la Clasificación por artículos de Gasto, cuyo objeto consiste en determinar las “finalidades y objetivos” a alcanzar con el gasto que se presupuesta para el ejercicio 2024, el Resumen por Capítulo es el que a continuación se detalla:

RESUMEN POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO

Clasificación		DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	
CAPITULO	ARTICULO		ARTICULO	CAPITULO
	10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	986.454,02	
	11	PERSONAL EVENTUAL	130.401,06	
	12	PERSONAL FUNCIONARIO	7.065.681,25	
	13	PERSONAL LABORAL	12.321.678,05	
	14	OTRO PERSONAL	75.468,80	
	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	172.919,37	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADO	5.449.500,78	
1		TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL.		26.202.103,33
	20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	217.200,00	
	21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1.618.032,26	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	40.248.437,57	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	65.550,00	
2		TOTAL CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		42.149.219,83
	31	DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	281.655,33	
	35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	166.500,00	
3		TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS.		448.155,33
	45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	2.619.379,97	
	46	A ENTIDADES LOCALES	16.000,00	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	416.118,80	
4		TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		3.051.498,77
	50	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	352.958,83	
5		TOTAL CAPITULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		352.958,83
	60	INVERS NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN AL USO GRAL	188.901,56	
	61	INVERS DE REPOSICION INFRAES Y BIENES DEST AL USO GRAL	16.500,00	
	62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONA OPERAT DE LOS SERVICIOS	576.044,61	
	63	INV. REPOS.ASOC.AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	489.840,40	
	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	521.000,00	
6		TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES.		1.792.286,57
	79	AL EXTERIOR	100.000,00	
7		TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		100.000,00
	91	AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS	5.155.884,24	
9		TOTAL CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.		5.155.884,24
		Suman los Créditos ...	79.252.106,90	79.252.106,90

Tabla 9 – Asignación del Presupuesto 2024 por artículo

DOCUMENTO Memoria: 1.Memoria_Economico_Fianciera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ6Z1-7BKN5-DJJCS Página 30 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JOSE JAVIER CUENCA ALCAZAR, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio), de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 12/07/2024 09:03	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1286409; EJ6Z1-7BKN5-DJJCS; 1C4EDD1CDB96D795F533DEC94CDD0748CB98E57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Dándose cumplimiento a todos los requisitos legales, encontrándose justificados los ingresos, y cumpliéndose lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha propuesto la aprobación del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2023 para el Ayuntamiento de Valdemoro.

Fdo.: Jose Javier Cuenca Alcázar
Concejal Delegado de Economía y Hacienda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE